

Amicus de Premios Nobel a la Corte Suprema de EEUU sobre el caso de Los Cinco

El pasado 6 de marzo ocurrió un hecho sin precedentes en la historia de Estados Unidos: diez Premios Nobel presentaron ante la Corte Suprema de ese país un **breaf amicus curiae** para la revisión del proceso penal de cinco hijos de Cuba Fernando González Lloret, Gerardo Hernández Nordelo; René González Sehwerert, Ramón Labañino y Antonio Guerrero Rodríguez, injustamente prisioneros en cárceles norteamericanas desde hace más de diez años por combatir el terrorismo contra **el pueblo cubano y contra el pueblo de EE.UU** y en el mundo.

Ese solo hecho debió haber sido titular de primera plana en los medios de prensa de la gran potencia del Norte y en las principales capitales del orbe; sin embargo, no sucedió así por tratarse, como señalara en su momento el rotativo cubano Granma, de una verdad irrefutable e inédita de respaldo de grandes hombres y mujeres del mundo a una pequeña isla del Caribe.

Allí estaban, sumándose a la causa de Los Cinco, figuras de la talla del presidente de Timor Leste, José Ramos Horta; el argentino Adolfo Pérez Esquivel; la guatemalteca Rigoberta Menchú; el portugués José Saramago; el nigeriano Wole Soyinka; el ruso Zhores Alferov; la sudafricana Nadine Gordimer; el alemán Günter Grass; el italiano Dario Fo y la norirlandesa Máiread Corrigan Maguire.

Ese día, la Corte Suprema de Estados Unidos recibió otros **amicus** hasta llegar a un total de doce suscritos entre otros por El Senado de México en pleno; la Asamblea Nacional de Panamá; Mary Robinson, quien fuera presidenta de Irlanda entre los años 1992 y 1997 y Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas hasta el 2002. A ellos se sumaron cientos de legisladores de todo el mundo, y organizaciones de abogados.

Hoy, desde el Instituto de Amistad con Los Pueblos les hacemos llegar un extracto del **amicus** donde los diez Premios Nobel suscriben la petición presentada por la defensa, así como las Razones para conceder la petición, bajo la firma del abogado representante Michael Ratner, al tiempo que les pedimos, lo difundan entre sus amigos, lo divulguen en las páginas electrónicas del movimiento de la solidaridad y si fuera posible, lo hagan llegar a importantes personalidades así como a los principales medios de prensa de sus países. Agradeceríamos, que nos reporten a esta dirección cualquier acción que realicen en tal sentido. Para más información les sugerimos visitar nuestro sitio www.icap.cu y www.antiterroristas.cu.

INTERESES DE LOS AMIGOS DE LA CORTE

Los Amigos de la Corte son diez laureados con el Premio Nobel, de ideologías políticas diversas, que han dedicado gran parte de sus vidas a la defensa de la justicia. Todos provienen de países donde la existencia de tribunales justos e imparciales ha sido tema de gran preocupación a lo largo de sus vidas. Ellos y sus compatriotas han buscado orientación en el sistema legal de Estados Unidos, su Constitución y sus protecciones legales que garantizan la celebración de juicios justos e imparciales. Están consternados por las condenas impuestas en este caso y consideran que si se mantienen darán un mal ejemplo a los países donde el imperio del derecho no está consolidado y denigrará la reputación del sistema legal estadounidense.

Como miembros de la comunidad internacional, los Amigos de la Corte desean subrayar las violaciones a los principios legales internacionales que dictan el derecho a un juicio justo e imparcial, principios modelados a partir de las normas estadounidenses. Los tratados internacionales ratificados por Estados Unidos y el derecho internacional tradicional reflejan el requisito constitucional estadounidense de un juicio justo. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos dispone que "toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley". (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 14, 19 de diciembre de 1966, 999 U.N.T.S. 171. Numerosos tratados y declaraciones internacionales también lo exigen.)

Durante varios años los Amigos de la Corte han seguido atentos la evolución de este caso. Por ejemplo, en el 2003, Nadine Gordimer escribió una carta a The New York Times donde declaraba que en "*el juicio celebrado en Miami los cargos sólo fueron escuchados por un jurado prejuzgado,*

puesto que en el área existe una fuerte presencia de enemigos declarados de Cuba".

En el 2005 los Amigos de la Corte firmaron una carta al Fiscal General Alberto González donde denunciaron que los demandantes seguían encarcelados pese a que el Tribunal del Onceno Circuito había revocado sus condenas a causa de la imposibilidad de recibir un juicio justo e imparcial en Miami, Florida.

En dicha carta, que posteriormente fue firmada por miles de destacadas personalidades internacionales, los Amigos de la Corte abordaron la opinión emitida en el 2005 por el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, según la cual la detención de los demandantes era arbitraria y violaba el Artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Esa fue la primera ocasión en que un Grupo de Trabajo dictaminó que un proceso judicial estadounidense violaba la prohibición de detenciones arbitrarias. El Grupo de Trabajo determinó que el "clima de prejuicios y parcialidad contra los acusados" era tan extremo que el proceso no cumplió "los principios de objetividad e imparcialidad requeridos para cumplir las normas de un juicio justo" y "confirieron un carácter arbitrario a su privación de libertad". Decenas de organizaciones e individuos de todo el mundo —entre las que figuran, por ejemplo, parlamentos nacionales y comisiones parlamentarias de los derechos humanos— se sumaron a la denuncia. Nunca antes en la historia moderna de Estados Unidos un juicio penal despertó tanto interés a escala internacional.

Los Amigos de la Corte expresan su preocupación sobre la intimidación de que fueron objeto los miembros del jurado, la aplicación selectiva de la ley y la atmósfera perjudiciada de la comunidad donde se celebró el juicio. Son asimismo conscientes de los actos de violencia y hostilidad contra el gobierno cubano y de los esfuerzos por silenciar a individuos, en especial aquellos que residen en Miami, calificados como "partidarios" de Cuba o interesados en un diálogo con dicha nación. Tampoco ignoran que en ocasiones los Estados Unidos se negaron a impedir y castigar acciones ilegales contra Cuba o contra individuos que manifiestan su interés en la normalización de las relaciones con dicho país y no aplicaron las leyes que prohíben y regulan la posesión de armas y explosivos a quienes apoyan el derrocamiento del gobierno cubano.

Los Amigos de la Corte consideran que, en esas circunstancias, los demandantes no pudieron recibir un juicio justo e imparcial y, por ende, sus sentencias y condenas son injustas.

RAZONES PARA CONCEDER LA PETICION

Los demandantes no recibieron un juicio justo e imparcial porque los miembros del jurado no pudieron fallar en el juicio sin temor a represalias de la comunidad opuesta a Castro. II. Los demandantes no recibieron un juicio justo e imparcial porque los miembros del jurado no pudieron abstraerse de los prejuicios contra cualquier individuo asociado con el Gobierno cubano predominantes en la comunidad a la hora de emitir su fallo.

La sentencia de conspiración para cometer asesinato impuesta a Gerardo Hernández demuestra que la selección de un jurado libre de prejuicios contrarios a Castro y sin temor a futuras represalias, era necesaria para garantizar un juicio justo e imparcial.

El hecho de que los tribunales estadounidenses no hayan rechazado el fallo de un jurado contaminado por la intimidación y el temor a la violencia estimula el que no se tenga en cuenta el derecho a un juicio justo.



José Ramos-Horta

Recibió el Premio Nobel de la Paz en 1996. Es Pre-sidente de Timor Leste. Antes de ser electo Presidente, fue nombrado como el primer Canciller del país en el 2002 y Primer Ministro en el 2006. Estudió Derecho Internacional en La Haya y es miembro no numerario del St. Antony's College de la Universidad de Oxford.



Wole Soyinka

Recibió el Premio Nobel de Literatura en 1986. Soyinka, escritor nigeriano, está considerado como el dramaturgo más importante de África. Fue el primer africano en ganar el Premio Nobel de Literatura. Criticó abiertamente los regímenes autoritarios nigerianos y permaneció casi dos años encarcelado durante la Guerra Civil de Nigeria por sus intentos de negociar un acuerdo de paz. Durante la dictadura del General Sani Abacha (1993-1998) vivió exiliado en Estados Unidos. Es profesor de la Universidad de Nevada-Las Vegas y

profesor residente de la Universidad de Loyola Marymount.



Adolfo Pérez Esquivel Recibió el Premio Nobel de la Paz en 1980. Nacido en Argentina, es cofundador de la organización pacífica cristiana, Servicio Paz y Justicia, que promueve los derechos humanos en toda Latinoamérica. Pérez Esquivel fue encarcelado y torturado en Ecuador y Argentina a finales de los setenta por su labor pacifista y de defensa de los derechos humanos, que incluyó la realización de una campaña internacional para exhortar a las Naciones Unidas a crear la Comisión de Derechos Humanos. Recibió el Premio de la Paz Juan Pablo XXIII.



Nadine Gordimer

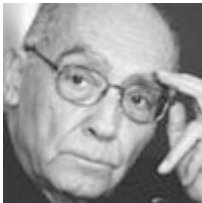
Recibió el Premio Nobel de Literatura en 1991. Gordimer nació en Sudáfrica donde ha vivido toda su vida. Su obra literaria expone conflictos morales y raciales, en particular el apartheid. Algunos de sus libros fueron prohibidos por el Gobierno del apartheid sudafricano. Participó activamente en el movimiento antiapartheid sudafricano e integró el Congreso Nacional Africano. Prosigue su labor política mayormente en campañas contra la censura y en apoyo a los enfermos de SIDA.



Rigoberta Menchú

Recibió el Premio Nobel de la Paz en 1992. Menchú, india quiche de Guatemala, participó activamente en los esfuerzos de re-forma en Guatemala, en particular en los relacionados con los derechos de las mujeres y los campesinos indígenas. Su familia, incluyendo a su hermano, su madre y su padre, fue arrestada, torturada y asesinada por el régimen militar guatemalteco. Menchú tuvo que exiliarse en México en 1981, donde escribió su libro reconocido internacionalmente, Yo, Rigoberta Menchú. En la actualidad es Embajadora de

Buena Voluntad de la UNESCO y continúa su labor a favor de las comunidades campesinas indígenas de Guatemala.



José Saramago

Recibió el Premio Nobel de Literatura en 1998. Nacido en Lisboa, Portugal, Saramago fue cofundador del Frente Nacional para la Defensa de la Cultura en 1992. Es novelista, dramaturgo y periodista. Su obra es famosa por su empatía con la condición humana. Continúa escribiendo sobre temas relacionados con los derechos humanos.



Zhores Alferov

Recibió el Premio Nobel de Física en el 2000. Físico ruso, inventó el heterotransistor, descubrimiento tecnológico que contribuyó al avance de la tecnología electrónica digital, incluidos los teléfonos celulares, los lectores de código de barra y los reproductores de música. Ha participado activamente en los asuntos políticos rusos y es miembro del Parlamento ruso desde 1995.



Darío Fo

Recibió el Premio Nobel de Literatura en 1997. Es dramaturgo, director, escenógrafo, diseñador de vestuario y compositor musical italiano. Su obra ha sido calificada de controvertida en Italia por lo que recibió varias amenazas de muerte. Su obra ha sido interpretada en todo el mundo.



Günter Grass

Recibió el Premio Nobel de Literatura en 1999. Grass, autor prolífico, ha ganado varios premios literarios y un museo archivístico fue fundado en su honor en Bremen, Alemania. Grass ha participado activamente en la vida política alemana, incluido el movimiento pacifista y las elecciones. En la actualidad está enfrascado en la creación de un museo germano-polaco para las obras de arte perdidas durante la Segunda Guerra Mundial.



Máiread Corrigan Maguire

Recibió el Premio Nobel de la Paz en 1976 en reconocimiento a su labor a favor de la paz y la resolución de conflictos armados. Es cofundadora de Community of Peace People (Comunidad de Pacifistas), organización que instaba a la solución pacífica de los conflictos de Irlanda del Norte. En la actualidad prosigue su labor y ha viajado a más de 25 países. En 1992 recibió el Premio a la Paz y la Libertad Pacem in Terris, nombrado en honor al Papa Juan Pablo XXIII.